

EXP-UNC: 49134/2018

Córdoba,

01 MAR 2019

VISTO

La RD 634/14 por la que se designan ayudantes alumnos ad-honorem en la Cátedra de **Psicología Clínica** durante el periodo del 05.05.2014 al 05.05.2016; y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Cristina González informa que los alumnos Romina Graciela Revilla DNI: 36.124.826, Ana Rocío Sabagh DNI: 35.845.356, Lucía Muñoz DNI: 34.100.537, Lucía Antonella Lattanzi DNI: 36.232.134, Gloria Daniela Gutiérrez DNI: 33.752.313, Víctor Nahuel Moreira DNI: 33.028.156, Virginia Merlo DNI: 34.909.894 y Sofía Fernanda Vélez DNI: 35.965.874, cumplieron con las obligaciones de las ayudantías alumnos, presentando los trabajos reglamentarios: "La Psicología Cognitiva Conductual: Historia, evolución y aplicaciones en la práctica clínica" (Revilla), "El acompañamiento emocional como dispositivo de intervención en la escuela" (Sabagh), "La Interconsulta Médico-Psicológica (ICMP)" (Muñoz, Lattanzi), "Habilidades comunicacionales presentes en los coordinadores de la práctica de Cuidados Paliativos desarrollados en el Sanatorio Allende, Ciudad de Córdoba" (Gutiérrez), "Paradigma Promotor de Derechos Humanos. Dispositivos de casa de medio camino y acompañamiento terapéutico" (Moreira), "El rol del psicólogo clínico en las Consejerías en Derechos Sexuales y Reproductivos" (Merlo) y "El discurso del método analítico" (Vélez) respectivamente, por lo que corresponde aprobarlas.

Que obran en Secretaría Académica las versiones digitales de los trabajos presentados.

Que la Profesora Cristina González solicita la renovación por un nuevo período y por única vez del ayudante alumno Víctor Nahuel Moreira.

Que según RHCD N° 291/04 el Decanato podrá efectuar la prórroga solicitada y avalada, por lo que corresponde realizarla.

Que de acuerdo al informe presentado por la Profesora Titular de la Cátedra, las alumnas Ana Daniela Bordón DNI: 35.390.629 y Ailín Rocío Depetris Lardone DNI: 35.671.555 no cumplimentaron con las ayudantías alumnos.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE :**

ARTÍCULO 1º: Dar por aprobadas las ayudantías alumno ad-honorem a los alumnos Romina Graciela Revilla DNI: 36.124.826, Ana Rocío Sabagh

Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA



DNI: 35.845.356, Lucía Muñoz DNI: 34.100.537, Lucía Antonella Lattanzi DNI: 36.232.134, Gloria Daniela Gutiérrez DNI: 33.752.313, Víctor Nahuel Moreira DNI: 33.028.156, Virginia Merlo DNI: 34.909.894 y Sofía Fernanda Vélez DNI: 35.965.874, realizadas en la Cátedra de **Psicología Clínica** de la Facultad de Psicología durante el periodo del 05.05.2014 al 05.05.2016.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia que los alumnos Romina Graciela Revilla, Ana Rocío Sabagh, Lucía Muñoz, Lucía Antonella Lattanzi, Gloria Daniela Gutiérrez, Víctor Nahuel Moreira, Virginia Merlo y Sofía Fernanda Vélez han realizado los trabajos previstos por la cátedra.

ARTÍCULO 3º: **Prorrogar** la ayudantía alumno ad honorem por un nuevo período de dos años y por única vez, al alumno Víctor Nahuel Moreira, con reconocimiento de funciones desde el 06/05/16.

ARTÍCULO 4º: El ayudante alumna cuya designación es prorrogada en la presente, no podrá solicitar una nueva renovación, debiendo presentarse a un nuevo concurso que se establezca para tal fin.

ARTÍCULO 5º: Al finalizar el período correspondiente a la ayudantía alumno, la Profesora Titular de la cátedra deberá efectuar un informe sobre la labor desarrollada por el ayudante alumno durante los dos años, elevándola al Decanato de la Facultad indefectiblemente en el término de 30 días hábiles y solicitando en caso de corresponder, se de por aprobada la ayudantía.

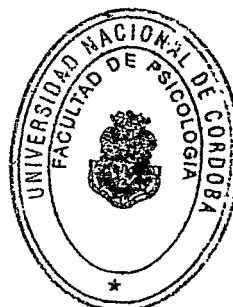
ARTÍCULO 6º: **No aprobar** las ayudantías alumno ad-honorem a las alumnas Ana Daniela Bordón DNI: 35.390.629 y Ailín Rocío Depetris Lardone DNI: 35.671.555, para las que fueran designadas en la Cátedra de Psicología Clínica de la Facultad de Psicología durante el periodo 05.05.2014 al 05.05.2016.

ARTÍCULO 7º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N.º :

160


Dña. PAULA IRUESTE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología